

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30 de 1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Municipal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentra pendiente de notificar el acto de notificación resolución recurso de reposición a:

Interesado: María del Mar Moreno Pérez. D.N.I. 50.711.327-F. Expediente: 530/1734.

En su virtud los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 horas, en el Ayuntamiento de Mocejón, plaza de España, número 1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se informa a los interesados que de no comparecer en el plazo indicado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto que motiva el procedimiento referenciado, podrán interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición; en caso de silencio administrativo, dentro del plazo de seis meses a partir del vencimiento del plazo de un mes desde el día siguiente al de presentación del recurso de reposición, de conformidad con los artículos 58.2 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 8.1 letra b), 25.1 y 46.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio de 1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, no obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Mocejón 21 de enero de 2011.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 731